

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38679 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 24 de mayo de 2017 dictado en el procedimiento concurso necesario ordinario con número de autos 225/17 I y NIG 03014-66-1-2017-0000456 se ha declarado en concurso NECESARIO ORDINARIO al deudor Manufacturas del Mocasín, S.L., con domicilio social en la calle San Francisco nº 53, de Pinoso (Alicante), y con CIF nº B-54753603.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Por auto de 2 de junio de 2017 ha sido nombrado administrador concursal QLT Accountant's Grup, S.L., con CIF N.º B 11533130, habiendo aceptado el cargo la persona designada D. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR FURRASOLA, CON DNI NUMERO 45065116 C, abogado, domicilio ALICANTE en Avenida Conde Lumiares, número 30, entresuelo E, C.P. 03010, cuenta de correo electrónico concursal2@cyoauditores.com, teléfono 658998545, y FAX: 902195296.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 9 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170045994-1